



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Unidad de Movilización

BAJA DE VEHICULO SINIESTRADO Y AUTORIZA PERCIBIR INDEMNIZACION

RESOLUCION EXENTA 272/1599/

SANTIAGO, 24 OCT. 2011

VISTOS, Lo dispuesto en la Ley N° 19.032; en el DFL N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; en la Ley N° 20.487 de 2009; y lo establecido en la Resolución Exenta N° 272/516 del 4 de mayo de 2007 del Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Resolución N° 1600 del 6 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE: Que el vehículo Mitsubishi Fuso Modelo Rosa, P.P.U. CDGH-30, sufrió un accidente el día 27 de septiembre de 2010, el que ocasionó daños de consideración en toda su estructura, debido a lo anterior la compañía de seguros "R S A Seguros Chile S.A.". determinó la pérdida total.

RESUELVO: Dar de baja el vehículo anteriormente indicado y entregarlo como restos a la compañía de Seguros R.S.A Seguros Chile S.A.

1.- APRUEBASE, la baja, y entrega del vehículo en el estado en que se encuentra a la Compañía de Seguros R.S.A Seguros Chile S. A., RUT **99.017.000-2**, el que a continuación se individualiza, perteneciente al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

P.P.U.	:	CDGH-30
TIPO	:	BUS
MARCA	:	MITSUBISHI FUSO
MODELO	:	ROSA 32P
AÑO	:	2010
CHASIS N°	:	BE63DJF00179
MOTOR N°	:	4M50D27963
INSC. REG. VEH. MOT.	:	CDGH-30-9

2.- La Compañía de Seguros "R S A Seguros Chile S.A." cancelará la suma total de \$ 33.553.983.- (Treinta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos moneda de curso legal), a la Secretaría General de Gobierno, como indemnización por el vehículo siniestrado, dicha suma deberá ser ingresada al Subtítulo correspondiente del presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado.

3.- La entrega del vehículo y la documentación legal será responsabilidad de la Unidad de Movilización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE
Director División Administración y Finanzas

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas MSGG.
 - Unidad Jurídica MSGG.
 - Departamento de Administración MSGG.
 - Departamento de Finanzas MSGG.
 - Unidad de Movilización MSGG.
 - Central de documentación ✓
- JMP.